



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA SEGUNDA INSTANCIA **59944** (C.U.I. 11001 02 04 000 **2017 00976** 02) BAJO LEY 600/2000, CAUSA SEGUIDA CONTRA **JULIO IBARGUEN MOSQUERA** POR LOS DELITOS DE PREVARICATO POR ACCIÓN Y PECULADO POR APROPIACIÓN EN FAVOR DE TERCEROS, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP1510-2022**, DEL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), APROBADO EN ACTA NUMERO 108, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal